

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

- 13** *RESOLUCIÓN de 28 de julio de 2011, del Director General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego, por la que, en aplicación de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publican trámites relativos a expedientes sancionadores por infracciones en materia de juego.*

El Director General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego ha dictado las Resoluciones Sancionadoras correspondientes a los procedimientos sancionadores de juego números 93/10, 100/10, 176/10 y los Acuerdos de Sobreseimiento correspondientes a los procedimientos sancionadores de juego números 110/10 y 177/10.

Las notificaciones a los interesados se han intentado conforme lo previsto en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que se hayan conseguido practicar por causas no imputables a esta Administración.

Por ello, y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 del mismo texto legal, se procede por la presente a publicar indicación de dichos actos administrativos, relacionados en el Anexo, por entender que su publicación íntegra podría lesionar derechos e intereses legítimos.

Se pone en conocimiento de los interesados que se encuentran a su disposición en las dependencias del Servicio de Sanciones del Juego de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego (plaza de Chamberí, número 8, cuarta planta, 28010 Madrid) las citadas notificaciones, las cuales deberán ser retiradas por los mismos en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Asimismo, se les informa de que también se ha procedido a la remisión de dicha indicación al tablón de edictos de los Ayuntamientos respectivos de sus últimos domicilios conocidos.

Madrid, a 28 de julio de 2011.—El Director General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego, Fernando Prats Máñez.

ANEXO

- Número de expediente: 93/10.
Infractor: Don Antonio Vargas García.
Acto: Resolución Sancionadora.
Domicilio indicado a efectos de notificaciones: Calle Albino Pérez Ayestarain, número 48, 28830 San Fernando de Henares.
Tipo de infracción: Grave.
- Número de expediente: 100/10.
Infractora: “Mao Lin Soluciones 2020, Sociedad Limitada”.
Acto: Resolución Sancionadora.
Domicilio indicado a efectos de notificaciones: Calle Juan Francisco, número 7, 28025 Madrid.
Tipo de infracción: Grave.
- Número de expediente: 176/10.
Infractora: Doña Elena Giurgiu.
Acto: Resolución Sancionadora.
Domicilio indicado a efectos de notificaciones: Calle de la Vid, número 1, local 13, 28522 Rivas-Vaciamadrid.
Tipo de infracción: Leve.



- Número de expediente: 110/10.
Infractor: “Cañapark, Sociedad Limitada”.
Acto: Acuerdo de Sobreseimiento.
Domicilio indicado a efectos de notificaciones: Plaza de Manuel Becerra, número 15, bajo, 28009 Madrid.
Tipo de infracción: Muy grave.
- Número de expediente: 177/10.
Infractor: Said Ahmidan.
Acto: Acuerdo de Sobreseimiento.
Domicilio indicado a efectos de notificaciones: Calle Andévalo, número 38, 28053 Madrid.
Tipo de infracción: Grave.

(01/2.634/11)